

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Noviembre de 2005

964/05

Expte N° 14.368/05

VISTO

La presentación realizada por el Sr. Esteban J Maggi, alumno de 5to. Año de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicita ayuda económica para concurrir al "XIV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial - XIV CLEIN" a realizarse entre el 16 y 20 de enero de 2006 en la ciudad de San Salvador, República Centroamericana de El Salvador, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, también gestiona apoyo económico para el alumno Esteban J Maggi.

Que el evento antes nombrado es categorizado como de primer nivel por las actividades que se desarrollan en pos de la formación de los estudiantes de Ingeniería Industrial congregando en cada una de sus ediciones a más de 1.800 (mil ochocientos) estudiantes de toda Latinoamérica.

Que durante el desarrollo de dicho Congreso disertaran Profesionales, Magistrales y alumnos, además se realizarán visitas técnicas a Plantas Industriales en la ciudad sede.

Que la ayuda económica solicitada por el alumno Esteban J Maggi, es a fin de poder solventar los gastos que demanden la estadia y traslado del mismo, a la ciudad indicada anteriormente.

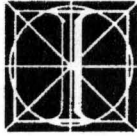
Que el alumno señalado precedentemente, expondrá ante los miembros de la "Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines - ALEILAF" un trabajo de investigación realizado en esta Universidad para la cátedra "Investigación Operativa" bajo la supervisión de las Ingenieras María A Castellini y Mónica Paiva, siendo de esta manera el único representante de la Argentina que expondrá en el Congreso.

Que el H. Consejo Directivo constituido en Comisión aconseja otorgar una Beca Académica al Sr. Esteban J Maggi para cubrir gastos de pasajes terrestres por el itinerario Salta-Buenos Aires-Salta.

Que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 005/05 de esta Facultad, y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 26 de octubre de 2005)

//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

964/05

Expte N° 14.368/05

RESUELVE

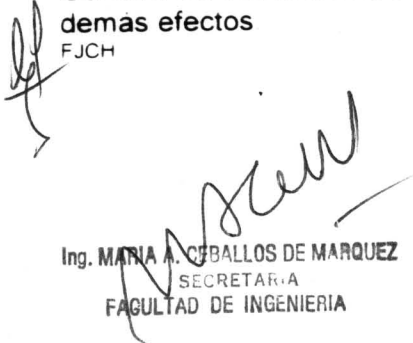
ARTICULO 1° - Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 314= (Pesos TRESCIENTOS CATORCE) al Sr Esteban J. MAGGI, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Unidad Académica, a fin de participar en el "XIV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial - XIV CLEIN" a realizarse entre el 16 y 20 de enero de 2006 en la ciudad de San Salvador, República Centroamericana de El Salvador.


ARTICULO 2° - Liquidar a favor del alumno indicado en el artículo precedente, la suma de \$ 314= (Pesos TRESCIENTOS CATORCE), en concepto de BECA ACADEMICA por el motivo establecido anteriormente.

ARTICULO 3° - Imputar la suma de \$ 314= (Pesos TRESCIENTOS CATORCE) al Inciso 5.1.3. BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4° - Hagase y comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración y a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
D. AÑO
FACULTAD DE INGENIERIA